



Veintemaravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y NVVE.

Las milicias Urbanas de la Parrochia de S. Juan, sus-
pliendo quagor havielo Excoimado con el mayor deo-
bels, y puntualidad, desde el año de mill Setecientos y
Ocho y Cinco, y paderer algunos accidentes, se le su-
bile con las Exempciones que le correspondan, como fue-
re del agrado de V. M. Quien haviendolo oydo
en su inteligencia de ser Constante lo que Exopone dho
Alexandro Viguera, le subile de Referido Em-
pleo de Alferes de dha Parrochia de S. Juan, con las
prerogativas Exempciones, y Libertades que deba gozar.
Acordó se le de Testimonio de acuerdo para su goze.

Juan Beltrán pide
por Alferes de la Par-
rochia de S. Juan.....

Otro Memorial de Juan Beltrán, Maestro de Ar-
mas en esta V. M. en que dice es llegado a su noticia q.
Alexandro Viguera Alferes de las milicias Urbanas
de la Parrochia de S. Juan, pretendia subilarse a esta
Ocupacion, por állase accidentado, y haver asitido mu-
chos años; En cuya atención, y al dho que tenia el
Suplicante de servir a esta V. M.; duplicaba
con el mayor rendimiento, que en caso de dho a
dha pretension, se le confiere este Empleo, en el que
protusará cumplir con la mayor Excoimado, y a qua-
to fueren del agrado de Ayuntamiento. Como es de su obli-
gacion. Dhañendolo dho. Lo Comisio a los Cau-
Comisarios de Guerra para que se ynformen, y
traigan Varon, desí el Referido Juan Beltrán,